



MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA EN EL ESCENARIO VERDE

1. Tanto en el exterior como en el interior de la Facultad, y en todo momento, deberá portarse mascarilla homologada (cubriendo boca y nariz), seguir las instrucciones sobre usos de hidrogeles y las señalizaciones sobre accesos y circulaciones.
2. Se recomienda que el acceso a la Facultad se realice de forma ordenada, debiendo evitarse aglomeraciones y respetarse la señalización para circular en el interior del edificio por el lado derecho de la marcha.
3. No deberán formarse concentraciones de más de 6 personas.
4. Se procurará tener una adecuada ventilación en los pasillos y se tendrá operativo el acceso a la Facultad por la “puerta de emergencia”, situada en la parte trasera, a primera hora de la mañana (8:45 a 9:15) y al mediodía (14:45 a 15:15), para conseguir que durante el acceso y salida del Centro no se formen aglomeraciones de personas.
5. La duración de las clases será de 50 minutos, de forma que comenzarán a las horas y 5 minutos y terminarán a las horas y 55 minutos. Así mismo, se recomienda que no se produzcan salidas entre clases de estudiantes que no tengan necesidad de cambiar de aula.
6. En las aulas del Edificio de Ciencias no se podrá garantizar la denominada “distancia de examen”, pudiendo hacerse uso del 100% de la capacidad de las mismas. Este hecho se ha comunicado, como es preceptivo, al Delegado del Rector para la Coordinación Biosanitaria y de la Salud, con el fin de adoptar aquellas medidas técnicas que las autoridades sanitarias consideren necesarias para garantizar la seguridad del espacio. Cuando el llenado de las aulas no sea total, se deberá realizar de la forma más homogénea posible, sin apelotonamientos en ninguna zona concreta.
7. Así mismo, se procurará mantener ventiladas las aulas y laboratorios durante las actividades presenciales que se desarrollen en ellas.
8. Los aseos de la planta sótano pasarán a ser mixtos, debiendo cerrarse con pestillo sus puertas de acceso mientras se están utilizando.
9. Se recomienda no utilizar los ascensores del Centro si no es necesario.
10. En el caso de un positivo de un miembro de la comunidad universitaria, este deberá ser comunicado inmediatamente al Delegado del Rector para la Coordinación Biosanitaria y de la Salud. Además, deberá ser comunicado
 - i) en caso de positivo de un estudiante, al responsable COVID del Centro, para que se realice el estudio de contactos
 - ii) en caso de positivo de PDI, a la dirección del departamento a la que se adscriba
 - iii) en caso del PAS, al jefe del servicio correspondiente.